



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán, 17 MAR 2023

Expediente N° 10.880/2022.-
Resolución N° SO-074/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 539/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución indicada precedentemente, se constituye la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Introducción a los Recursos Naturales”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, los docentes Marcelina del Valle Picón Matorras, Elena Condori, Ricardo Luis Jaramillo, Mónica Noemí Pasculli y Eliseo Joel Medina, elevan nota de excusación; es necesario sustituir la conformación de la misma, quedando integrada por Ing. Marcelo Nahuel Morandini, Ing. María Cecilia Nicolópulos, Ing. Walter Fernando Díaz Paz, como titulares; Ing. Ana Laura Moya, Ing. José Fernando Aramayo, Ing. Griselda Salas Barbosa como suplentes.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar la conformación de la Comisión Asesora, establecido en la Resolución N° CD-NAT-539/2022, correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Introducción a los Recursos Naturales”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

COMISION ASESORA

Miembros Titulares

Ing. Marcelo Nahuel Morandini
Ing. María Cecilia Nicolópulos
Ing. Walter Fernando Díaz Paz

Miembros Suplentes

Ing. Ana Laura Moya
Ing. José Fernando Aramayo
Ing. Griselda Salas Barbosa

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Miembros de la Comisión Asesora, Consejo Asesor, Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA